

**ESQUEMA DEL DERECHO DE FAMILIA INDIANO,  
Dougnac Rodríguez, Antonio, Santiago de Chile, Instituto de  
Historia del Derecho Juan de Solórzano y Pereyra, 2003.**

Con este magnífico volumen de 570 páginas, el maestro chileno Antonio Dougnac Rodríguez, catedrático de historia del derecho en prestigiosas universidades de Chile y actual vicepresidente primero del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, ofrece a la comunidad académica internacional una de sus más significativas contribuciones académicas, aporte que, a no dudarlo, será de utilidad tanto para los iushistoriadores como para aquellos civilistas que se interesen vivamente en los temas de familia.

En lo atinente a la integración de este Esquema..., cabe subrayar que aplicando su notable capacidad para la exposición didáctica, cualidad que le permitiera, hace ya algunos años, publicar en México un ponderado Manual de Historia del Derecho Indiano, en la confección de esta nueva obra, el profesor Dougnac ha sabido combinar los excelentes frutos a los que sus propias investigaciones en la materia vienen dando lugar desde hace más de tres décadas —como que, por ejemplo, en 1973 dio a conocer un encomiable estudio sobre el régimen económico matrimonial en el Chile indiano— con los aportes eruditos de otros estudiosos americanos y europeos. Así las cosas, los títulos de los aludidos investigadores, que llegan a la suma de casi medio millar, se reflejan en la selecta y prolija bibliografía final del libro.

En cuanto al contenido del Esquema..., corresponde asentar aquí que, pese a que el autor, desplegando su conocida modestia, advierte que en ciertos temas, como los relativos a la situación de la familia indígena, a la estructura paterno y materno-filial, o a las particularidades locales de la familia indiana, ante la insuficiencia de los estudios historiográficos existentes, se ha limitado a esbozar, sin

profundizar, algunos de los aspectos más relevantes, es innegable que este libro constituye a la fecha la mejor y más completa expresión de los estudios indianistas dedicados al derecho de familia, razón por la cual no dudamos en aseverar que, en lo sucesivo, su consulta devendrá obligatoria para todas aquellas personas que pretendan acercarse al conocimiento de este tipo de asuntos.

Por otra parte, también es nuestro deber informar que esta obra, a la que acompaña un elogioso y merecido prólogo del profesor y actual decano de la Universidad Católica de Valparaíso, doctor Alejandro Guzmán Brito, se compone de una docena de capítulos, en cada uno de los cuales el autor tiene en cuenta los antecedentes romanos y castellanos correspondientes a la institución examinada, la referencia a la realidad social pertinente, la evolución de las experiencias indianas, y, en algunos casos, la proyección de estas instituciones en el derecho patrio. En cuanto a los temas tratados, éstos, en líneas generales, han sido: el concepto de familia, los esponsales, el matrimonio, la potestad marital y los derechos de la mujer casada, el domicilio conyugal, el régimen económico del matrimonio, la filiación legítima, el estatuto del hijo ilegítimo y del huérfano, el régimen tutelar del menor, y el de su adopción y crianza.

EZEQUIEL ABÁSOLO